



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 33

Anuncio **677/2023**

jueves, 16 de febrero de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 677/2023

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas de Técnico/a Gestión Medioambiental

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Técnico/a Gestión Medioambiental, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el treinta de noviembre del dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintinueve de diciembre del dos mil veintidós.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas de Técnico/a Gestión Medioambiental:

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Álvarez Gómez, Fernando
2	Álvarez Sánchez, Ana Isabel
3	Anselmo Díaz, Susana
4	Ávila Guerrero, Francisco
5	Aymerich Cantero, Roberto
6	Bastida García, Olga
7	Benítez García, María Teresa
8	Benítez Lozano, Sergio
9	Bigeriego Romero, Elena
10	Blanco Sánchez, Laura
11	Boza Gómez, Ana
12	Bratos Donaire, Patricia
13	Breña Egido, Vanesa
14	Brías Espino, Juana María
15	Burdalo Nogales, Enrique
16	Calle Gutiérrez, Martín
17	Cancho Corchado, María Gema
18	Cañadas Dómine, Jorge
19	Carmona Fernández, Rafael
20	Ceballo Ruiz, Jorge
21	Colorado Ledesma, Laura
22	Cupido Campal, Elena
23	De Llanos Mancha, M.ª Zoraida

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
24	Delgado Galea, Ana Belén
25	Filipe Domingues, Ana Filipa
26	Flores Hormeño, Alba
27	Gallardo Lozano, Raquel
28	García Gallego, María Vanesa
29	García Sánchez, Jesús
30	Gilo Rivas, David
31	Gómez Vaquero, Samuel
32	Gómez Sánchez, Ana
33	González Iglesias, Francisco
34	González Herrera, Patricia María
35	González Miguel, Arturo
36	González Lavado, María Carmen
37	Gutiérrez Esteban, María
38	Huertas Nogales, Noemí
39	Jiménez Bayón, Santiago José
40	León Fernández, Manuel
41	Madera Molina, María Esther
42	Martín de Rodrigo López, Elsa María
43	Martín Crego, Sara
44	Martínez Costas, Roi
45	Martínez de Azcona Naharro, Jesus
46	Merchán Andujar, Emilio
47	Ortiz Cuellar, Purificación
48	Pache Vázquez, Christian
49	Pacheco Jiménez, Jorge Manuel
50	Perera Calderón, Inmaculada
51	Pinilla Sánchez, María Tomasa
52	Pla Romero, María del Mar
53	Revilla Sánchez, María Inmaculada
54	Rodríguez de la Cruz, Alba
55	Román Álvarez, María Luisa
56	Sánchez Rocha, José Carlos
57	Sanfelix Vas, Miguel
58	Sanz Casas, María Dolores
59	Silva Carballo, Luis Miguel
60	Tardío Bolaños, Susana
61	Tena Medina, Sara
62	Vaquero Oliva, Francisco Manuel
63	Vega Pérez, Isabel María
64	Vicente Jaraíz, Encarnación

Listado de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	
1	Cortes Gañan, Hernán	(1)
2	Jiménez Llanos, Laura	(2)

Listado de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	
(1) No aporta justificante de tasas		
(2) Importe de tasas incorrecto		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz <https://sede.dip-badajoz.es/> accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por Delegaciones Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Oficial Mayor, Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop